



**VISTO** la solicitud presentada por la Sub-Secretaría de Seguridad y Ambiente Laboral dependiente de la Secretaría Técnica de esta Facultad, respecto al dictado del "**CURSO-TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EN TERRENO AGRESTE**", destinado a Estudiantes, Docentes y No-Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesario concientizar al Personal Docente, No-Docente y Estudiantes acerca de la importancia de proteger su propia salud en función individual, grupal y social.

Que se debe capacitar a los mismos para reconocer y minimizar los riesgos que lo acechan en su quehacer diario y promover grupos de trabajo interesados en la seguridad.

Que surge la posibilidad de dictar el mencionado Curso-Taller por parte de la Profesora Gabriela ORDOÑEZ, de la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto y Coordinado por la Dra. Mariana Celeste GARCIA, Subsecretaría de Seguridad y Ambiente Laboral de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,  
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1ro.-** Aprobar el dictado del "**CURSO-TALLER SOBRE PRIMEROS AUXILIOS EN TERRENO AGRESTE**", destinado a Estudiantes, Docentes y No-Docentes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, ello el día 21 de Agosto del corriente año con una duración total de 3 (tres) horas.

**ARTICULO 2do.-** Designar como Docente Responsable a la Prof. Gabriela Romina ORDOÑEZ (D.N.I. Nro. 26.085.653) de la Subsecretaría de Salud de la Municipalidad de Río Cuarto y a la Dra. Mariana Celeste GARCIA (D.N.I. Nro. 26.385.501) Subsecretaría de Seguridad y Ambiente Laboral de esta Facultad, como Coordinadora del mencionado Curso-Taller.

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.





Universidad Nacional de Río Cuarto  
Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales

"2019 - Año de la Cooperación"

**ARTICULO 3ro.-** Determinar que a través de la Facultad, se otorgarán las correspondientes certificaciones de asistencia y/o aprobación para los participantes que den cumplimiento a las obligaciones académicas del Curso-Taller, como así también a la Coordinadora y Profesora Responsable del mismo.

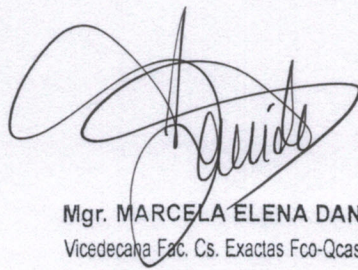
**ARTICULO 4to.-** Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**

RESOLUCION Nº

182

  
Dra. PAOLA RITA BEASSONI  
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.

  
Mgr. MARCELA ELENA DANIELE  
Vicedecana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.